

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00024 00
DEMANDANTE : LEONARDO GARCIA ZARTA
DEMANDADO : SIXTO GARCIA BARRERO, HEREDEROS INCIERTOS E
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JACINTO GARCIA
Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
AUTO N° : 0237.

Visto el oficio recibido el pasado 20 del cursante mes y año vía correo institucional del Juzgado, y el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante por la misma vía el 21 del corriente mes y año, en el cual anexa Registro Civil de Defunción del Señor ESTEBAN GARCÍA NOGUERA y la publicación del edicto emplazatorio, el Juzgado dispone:

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento a la parte interesada, el oficio URT-GAC-01918, de fecha 20 de mayo de 2021, procedente de la Unidad de Restitución de Tierras, en el que informa NO existir solicitud de inscripción de tal fundo en el citado Registro a cargo de Esa Unidad, y consultada la base de datos del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), NO se encontró medida de protección alguna.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba, para los fines pertinentes, el Registro Civil de Defunción del Señor ESTEBAN GARCÍA NOGUERA.

TERCERO: AGRÉGUESE al expediente la publicación del Edicto Emplazatorio, efectuada por la interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f00f60fc639bf1dfa0c33eccbbab0e31db7b1d23395cfeaab0e572d6ef8
f2e9**

Documento generado en 31/05/2021 05:53:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**